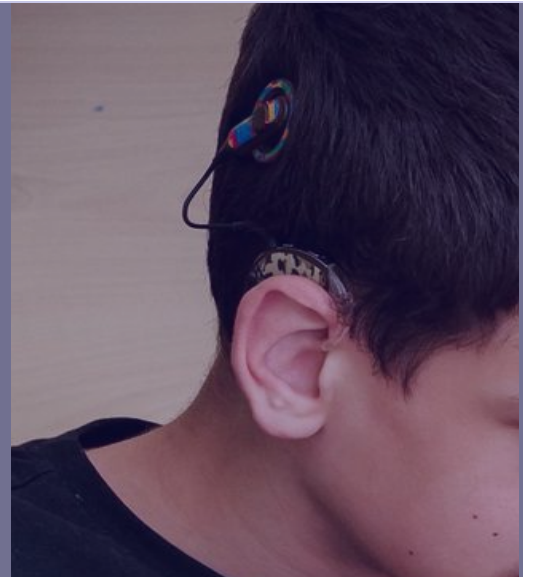


PRÉSTAMO GRATUITO PARA ALUMNADO SORDO EQUIPOS FM



Instrucciones para CENTROS EDUCATIVOS



El proceso de concesión de un Equipo FM para un/a alumno/a sordo/a es largo y debe realizarlo el **CENTRO EDUCATIVO**.

Mientras el equipo definitivo no se concede, en la FAXPG disponemos de un **BANCO DE PRÉSTAMO** de estos equipos.

La solicitud puede realizarse a través del formulario disponible en nuestra web.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

CARTA EXPLICATIVA

- Una carta exponiendo la necesidad y los motivos que les llevan a hacer la solicitud firmada por el Departamento de Orientación del Centro o Director/a.

COPIA DE LA SOLICITUD A LA CONSELLERÍA

- Copia de la solicitud a la Consellería de Educación del equipo de FM (la solicitud debe corresponder al año académico correspondiente a la fecha en la que se hace esta petición).

DECLARACIÓN JURADA

- Declaración jurada del Director del Centro Educativo de la presencia del alumno/a sordo/a en su centro educativo.

COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN

- Anexo IV de compromiso de devolución de la ayuda una vez que se reciba la solicitada a la Consellería de Educación. (Este último documento os lo enviaríamos para cubrir).



Los equipos se conceden por orden de llegada, hasta fin de existencias.

Los modelos que tenemos en préstamo son transmisores modelo Phonak PartnerMic y ReSound Multi Mic.

Colabora:

FUNDACIÓN
INOCENTE
INOCENTE



Más información:
logopedia@faxpg.es